



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental que se tramita a instancia de Denersa, S.L., para aerogenerador experimental de 850 KW, subestación de elevación y línea aérea de A.T. a 45 KV para evacuación de energía, en las parcelas 15.168, 5.493, 5.195, 5.198 y 5.189 del polígono 513, en la localidad de Quintanilla Sobresierra, término municipal de la Merindad de Río Ubierna.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Sotopalacios), en días y horas de atención al público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 17 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Raúl Martín Bellostas